

9.209

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación de urgencia, un (1) inmueble ubicado en la ciudad de Chilecito, que responde a las siguientes características:

PROPIETARIO:	Clásica Agroindustrial S.A.
UBICACIÓN:	Avda. Presidente Juan D. Perón, Chilecito.
DIMENSIONES APROXIMADAS Y LINDEROS:	Norte: 122,92 m linda con Parcela "n" COFRAC (Estado Provincial). Este: (Frente) 185,98 m linda con Avda. Pte. Perón. Sur: 122,78 m linda con Parcela "m" (Loteo Estado Provincial). Oeste: (Contra frente) 176,73 m linda con Parcela "m" (Loteo Estado Provincial).
NOMENCLATURA CATASTRAL:	Circuns. I – Sección "C" – Manzana F-7 – Parcela "K".
ANTECEDENTES CATASTRALES:	Plano Oficial Disp. Nº 47/1-7.
SUPERFICIE A EXPROPIAR:	2 Ha 2223,66 m ² .
DATOS DE DOMINIO:	Dominio X – 1969, Año 1983.
VALUACIÓN FISCAL:	\$ 672.904,35 (PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUATRO, CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS).-

ARTÍCULO 2º.- Las medidas, linderos y superficie definitivas, surgirán del plano de mensura que a tal efecto confeccionarán, aprobarán e inscribirán los Organismos Oficiales correspondientes.-

9.209

ARTÍCULO 3º.- El inmueble expropiado será destinado para la construcción de las obras tendientes a la expansión de la fábrica denominada AGROANDINA SAPEM, ubicada en la ciudad de Chilecito

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 127º Período Legislativo, a veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil doce. Proyecto presentado por los diputados **PEDRO ENRIQUE MOLINA, RODRIGO BRIZUELA Y DORIA y SIGRID PATRICIA WAIDATT.-**

L E Y N° 9.209.-

FIRMADO:

CR. SERGIO GUILLERMO CASAS – PRESIDENTE – CÁMARA DE DIPUTADOS

DN. JORGE RAÚL MACHICOTE – SECRETARIO LEGISLATIVO